

**“BASES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A SUPERIOR –FISCALIZACIÓN Y AUDITORÍA INTERNA Y EXTERNA, DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA EN EL MARCO DE LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL CABILDO DE GRAN CANARIA, APROBADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN 1624/2022.**

**ESCALA: ADMINISTRACIÓN ESPECIAL.**

**SUBESCALA: TÉCNICA SUPERIOR**

**CLASE/RAMA/ESPECIALIDAD:** Fiscalización y Auditoría interna y externa.

**GRUPO A, SUBGRUPO A1.**

**Nº DE PLAZAS:** Una.

**TITULACIÓN REQUERIDA:** Licenciatura o Grado en Administración y Dirección de Empresas, o Licenciatura en Empresariales.

**FUNCIONES:** Fiscalización de Gastos, auditoría interna y externa y todas las funciones propias de la categoría y titulación, que se le encomienden.

**DESARROLLO Y CALIFICACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO.** Se desarrollará conforme a lo dispuesto en las Bases Generales de la convocatoria mediante el sistema de concurso-oposición, de plazas vacantes de la plantilla del personal funcionario, incluidas en la oferta de empleo público extraordinaria en el marco de la estabilización de empleo temporal del Cabildo de Gran Canaria (aprobadas mediante Resolución nº 1616/2022, Rectificadas por Resolución 1704/2022).

## **TEMARIO**

### **PARTE GENERAL**

#### **Tema 1. Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares.**

1.1 Organización: órganos de gobierno.


2.1 Régimen de las normas y actos de los órganos de los Cabildos Insulares.

#### **Tema 2. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres:**

2.1 El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Criterios de actuación de las Administraciones Públicas.

2.2 Políticas públicas para la igualdad: principios generales.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	9n/QfoFJwHzBXocDSn5/HQ==	<b>Fecha</b>	07/12/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Función Pública y Nuevas Tecnologías		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9n/QfoFJwHzBXocDSn5/HQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9n/QfoFJwHzBXocDSn5/HQ=</a>	<b>Página</b>	1/40



### Tema 3. Prevención de Riesgos laborales.

- 3.1 Derechos y obligaciones del trabajador, principios de la acción preventiva.
- 3.2 Plan de Prevención del Cabildo de Gran Canaria.

### Tema 4. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

- 4.1 Principios de la protección de datos.
- 4.2 Derechos de las personas.

## PARTE ESPECÍFICA

### 1. La Hacienda Local.

- 1.1. Los recursos de las Haciendas Locales.
- 1.2. La imposición y ordenación de tributos y el establecimiento de recursos no tributarios.

### 2. Recursos tributarios de las entidades locales.

- 2.1. Los impuestos locales.
- 2.2. Las tasas. Las contribuciones especiales

### 3. Recursos no tributarios.

- 3.1. Precios públicos: regulación. Analogías y diferencias con las tasas.
- 3.2. Otros recursos no tributarios: los ingresos procedentes de su patrimonio, y las multas y sanciones pecuniarias que debe percibir la Hacienda de las Entidades Locales

### 4. Recursos de los Cabildos

- 4.1. Los recursos integrantes del Bloque de Financiación Canario.
- 4.2. Financiación de Competencias Transferidas y Delegadas de la Comunidad Autónoma de Canarias.

### 5. El crédito local

- 5.1. Clases de operaciones de crédito, finalidad y duración
- 5.2. Competencia, límites y requisitos para la concertación de operaciones.

### 6. La tesorería de las Entidades Locales (I).

- 6.1. El principio de unidad de caja y las funciones de la tesorería.
- 6.2. El principio de prudencia financiera.

### 7. La tesorería de las Entidades Locales (II).

- 7.1. La realización de pagos: prelación, procedimientos y medios de pago.
- 7.2. El acta de arqueo y el estado de conciliación.

### 8. La tesorería de las Entidades Locales (III)


- 8.1. Los Pagos a Justificar.
- 8.2. Los Anticipos de Caja Fija.

### 9. La tesorería de las Entidades Locales (IV)

- 9.1. El plan de tesorería y el plan de disposición fondos.
- 9.2. Sistemas centralizados de la gestión de la Tesorería. Tipos de interés.

### 10. La sostenibilidad financiera de las Entidades Locales derivada de la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público:

Código Seguro De Verificación	9n/QfoFJwHzBXocDSn5/HQ==	Fecha	07/12/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Función Pública y Nuevas Tecnologías		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9n/QfoFJwHzBXocDSn5/HQ= =	Página	2/40





**Cabildo de  
Gran Canaria**

- 10.1. Período medio de pago.
- 10.2. Plazos legales de pago en la normativa de morosidad.

**11. El Presupuesto General de las Entidades Locales en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el Real Decreto 500/90, de 20 de abril (I).**

- 11.1. La consolidación presupuestaria.
- 11.2. Principios presupuestarios

**12. El Presupuesto General de las Entidades Locales (II)**

- 12.1. Elaboración y aprobación del Presupuesto.
- 12.2. Especial referencia a las Bases de ejecución del Presupuesto. La prórroga del Presupuesto.

**13. El Presupuesto General de las Entidades Locales (III).**

- 13.1. La clasificación del presupuesto gastos.
- 13.2. La clasificación del presupuesto de ingresos.

**14. El Presupuesto General de las Entidades Locales (IV). Las modificaciones de crédito:**

- 14.1. Concepto, clases, financiación y tramitación.
- 14.2. Los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito.

**15. El Presupuesto General de las Entidades Locales (V). Las modificaciones de crédito:**

- 15.1. La ampliación de crédito y las generaciones de Crédito.
- 15.2. La incorporación de remanentes. Las bajas por anulación.

**16. El Presupuesto General de las Entidades Locales (VI):**

- 16.1. Los créditos del presupuesto de gastos: delimitación, situación y niveles de vinculación jurídica.
- 16.2. La ejecución del presupuesto de gastos: sus fases. La ejecución del presupuesto de ingresos: sus fases.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	9n/QfoFJwHzBXocDSn5/HQ==	<b>Fecha</b>	07/12/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Función Pública y Nuevas Tecnologías		
<b>Url De Verificación</b>	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9n/QfoFJwHzBXocDSn5/HQ= =	<b>Página</b>	3/40

